



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 4OR

51988

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 16/04/2026

Hora de emisión: 00:00:00-05:00

Fecha de vencimiento:

Fecha de Validacion: 16/04/2026

Hora de Validacion: 15:49:27



SUCURSAL DE EMISIÓN:

CALI

CLIENTE:

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN

IDENTIFICACIÓN:

890309611

DIRECCIÓN:

CL 10 6 25

CIUDAD:

Calima

TELÉFONO:

2533137

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

890309611

FORMA DE PAGO:

Contado

MEDIO DE PAGO:

Acuerdo mutuo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764072514486 DEL 7/06/2024 AUTORIZA DEL
No.35001 A 55000
VIGENCIA HASTA 7/06/2026

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
000200 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	99	CASCO AVIACION	IP	19	1.00	\$ 16,824,964.24

Total
1

SUBTOTAL \$	16,824,964.24
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (19%) \$	3,196,743.21
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 20,021,707.45

SON: VEINTE MILLONES VEINTIUN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON
CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 16.824.964,24	Base no gravada IVA	\$ 0.00
Base gravable impoconsumo	\$ 0.00	Base no gravada impoconsumo	\$ 16,824,964.24

No de Poliza: 1001020
No de endoso: 0
Ramo: CASCO AVIACION
Sucursal: MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN
Tipo de negocio: PREVISORA-100%

OBSERVACIONES:



CUFE: df2500de759356e882e16bb1515fbca002c5ca82b17aa1b8dd8fde9a06e3a093346c054cc5cabdf149dd1d3d8c3f9196

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio